

PARA SU DECLARACIÓN DE LA RENTA, NUESTRO SERVICIO IRPF

Ya se acerca el momento de hacer frente al pago de la Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 94. Desde La Caja queremos facilitarle todas las operaciones y trámites relacionados con este impuesto y para ello le ofrecemos el **Servicio IRPF**.

Si presenta su Declaración de la Renta en La Caja de Canarias, salga como salga, le adelantamos el dinero, con la única condición de ser titular de Tarjeta Canaria. En el caso de que la Declaración sea a devolver, La Caja le adelanta el 80% del importe de la devolución a través del **Crédito anticipo IRPF**. Si la Declaración es a pagar, la Caja le concede un **Crédito pago IRPF** a devolver en cómodas mensualidades y que puede ser cancelado sin gastos cuando usted desee.

■ *Le adelantamos la cantidad a devolver o le facilitamos el pago de su declaración positiva.*

Además, al presentar su Declaración en La Caja participará en el Rasca-Rasca donde podrá obtener regalos inmediatos, así como participar en el gran Sorteo final de 100 cuchillos canarios, auténticas joyas de nuestra artesanía.

Si usted es titular de cuenta corriente habrá recibido durante el mes de febrero un documento con los datos para la Declaración del IRPF y Patrimonio. De cualquier modo, estos datos se encuentran también a disposición de los titulares de Tarjeta Canaria en cualquier Cajero Automático o Impresora de Autoservicio (ver cuadro).

También en estas fechas queremos recordarle aquellos productos de La Caja de Canarias que además de ser objetivamente interesantes, tienen la ventaja añadida de la desgravación fiscal como son:

— **Crédito Casa:** Un producto pensado para que usted pueda adquirir su vivienda, ofreciendo una desgravación del 15% sobre las cantidades satisfechas y la deducción de los intereses.

— **Cuenta Vivienda:** Un producto que

le reportará un alto interés por su dinero, ofreciendo una desgravación del 15% de lo aportado. Además, le da derecho a optar a un préstamo hipotecario por un importe cuatro veces superior al saldo ahorrado y hasta el 80% del valor de tasación.

— **Seguros de Vida:** Una manera de asegurar su futuro y conseguir una des-

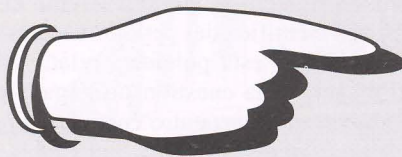
gravación del 10% del importe de las primas pagadas en el ejercicio.

Existe también otra amplia gama de productos con tratamiento fiscal favorable como los Planes Personales de Pensiones, los Planes de Ahorro, los Fondos de Inversión o las Letras del Tesoro. Acérquese a su oficina más próxima; le informaremos personalmente.

SIGUIENDO ESTAS
SENCILLAS INSTRUCCIONES
CONSEGUIRÁ EL
CERTIFICADO DE
RETENCIONES EN
CUALQUIER CAJERO
AUTOMÁTICO O IMPRESORA
DE AUTOSERVICIO



PULSE SU NÚMERO
SECRETO



PULSE LA TECLA
“OTROS SERVICIOS”



Y ESCOJA
“CONSULTA IRPF”